



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/229/2024, de 23 de febrero, por la que se procede a completar datos sobre la designación de vocales suplentes y a la corrección de errores materiales detectados en la Orden PIC/148/2024, de 7 de febrero, por la que se designan los representantes del Gobierno de Aragón en las comisiones permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal, sus presidencias y vicepresidencias.

Vista la Orden PIC/148/2024, de 7 de febrero, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, por la que se designan los representantes del Gobierno de Aragón en las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal, sus presidencias y vicepresidencias publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 35, de 19 de febrero de 2024.

Habiendo sido comunicado por los departamentos propuestas de designaciones de vocales suplentes de forma posterior a la aprobación de la citada Orden.

Detectados errores materiales en la antedicha Orden de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura que son ostensibles, manifiestos e indiscutibles, implicando por sí solos la evidencia de los mismos, sin necesidad de mayores razonamientos y exteriorizándose "prima facie" por su sola contemplación. Es decir, se trata de errores involuntarios que son fácilmente comprobables a lo largo del contenido de la Orden.

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas posibilita que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por su parte el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Cooperación Comarcal, aprobado el 23 de febrero de 2004, prevé su funcionamiento en Pleno y a través de Comisiones regulando en su artículo 16 las reglas generales de funcionamiento y la composición de las Comisiones Permanentes. Concretamente se recoge que estas comisiones están formadas por tres representantes del Gobierno de Aragón y tres representantes de las Comarcas, correspondiendo a la Presidencia del Consejo designar a los representantes autonómicos de entre autoridades y funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, con responsabilidades en las materias objeto de cada Comisión, con preferencia entre Directores Generales y Jefes de Servicio.

Comprobado que, la rectificación y complementación del anexo que acompaña a la Orden PRI/148 de 7 de febrero, no altera el contenido de la Orden rectificadora, es decir, no se trata de anularla, sino que se reconduce a los términos que debió pronunciarse, procede realizar correcciones.

Visto que corresponde a la presidencia del Consejo de Cooperación Comarcal designar a los representantes autonómicos de entre autoridades y funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, con responsabilidades en las materias objeto de cada Comisión, con preferencia entre Directores Generales y Jefes de Servicio.

Por lo anteriormente expuesto resuelvo:

Primero.— Corregir los errores materiales detectados de la Orden PIC/148/2024, de 7 de febrero, en lo referido al anexo que le acompaña, por la que se designan los representantes del Gobierno de Aragón en las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal, sus presidencias y vicepresidencias, en los siguientes términos:

Donde dice: "Pedro Ollequi Burillo", Director General de Cultura como vocal titular de la Comisión Permanente de Cultura, Patrimonio Cultural y Deporte.

Debe decir: "Pedro Olloqui Burillo", Director General de Cultura como vocal titular de la Comisión Permanente de Cultura, Patrimonio Cultural y Deporte.

Donde dice: "José M.^a Charneco Quílez", Director General de Desarrollo Rural como vocal titular de la Comisión Permanente en materia de Medio Ambiente.

Debe decir: "Rosa M.^a Charneca Quílez", Directora General de Desarrollo Rural como vocal titular de la Comisión Permanente en materia de Medio Ambiente.

Segundo.— Designar como vocales suplentes de los titulares en las distintas Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal a las personas y en las comisiones que se relacionan a continuación:

- En la Comisión Permanente en materia de Acción Social y Juventud, el Vocal suplente correspondiente al Director Gerente del IASS, Ángel Val Pradilla, a Silvia Villanueva Racaj, Trabajadora Social.



- En la Comisión Permanente en materia de Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios, el Vocal suplente del Director General de Interior y Emergencias, Miguel Ángel Clavero Forcén, a Jorge Crespo Junquera, Jefe de Servicio de Seguridad y Protección Civil.

- En la Comisión Permanente en materia de Medio Ambiente, el Vocal suplente de la Directora General de Desarrollo Rural, a Fernando Matías Laguna Arán, Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

- En la Comisión Permanente del Observatorio Aragonés de las Comarcas, el vocal suplente de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo a Jesús Moros Forniés, Asesor Técnico.

- Como suplente del Director General de Desarrollo Territorial para el Observatorio Aragonés de las Comarcas, a la Jefa de Servicio de Coordinación Territorial, Carmen Muela Compés.

- Como suplente del Director General de Desarrollo Territorial para la Comisión Permanente General del Consejo de Cooperación Comarcal, a la Jefa de Servicio de Coordinación Territorial, Carmen Muela Compés.

Tercero.— Modificar el anexo de la Orden PRI/148 de 7 de febrero, por la que se designan los representantes del Gobierno de Aragón en las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal, sus presidencias y vicepresidencias publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 35, de 19 de febrero de 2024, quedando redactado tal como se adjunta a la presente Orden.

Cuarto.— Notificar a los interesados.

Quinto.— Proceder a publicar la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 23 de febrero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**

ANEXO

		TITULAR		SUPLENTE	
GENERAL	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	Francisco Javier Lafuente Jiménez	Comarca de Campo Daroca	Carmelo Pérez Díez	Comarca de Campo de Belchite
	Vocal	Luis Javier Lorén Torres	D.G. de Desarrollo Territorial		
	Vocal	Ignacio Barquero Solanes	D.G. de Presupuestos	María Rosario Carnicer Berga	J.S. Tesorería
	Secretario	Marta Ruiz Solans	J. S. Coordinación Entes Locales		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	Saúl Pérez Lacasa	Comarca de Somontano Barbastró	José Miguel Ezquerro Calvo	Comarca Central
	Vocal	Angel Val Pradilla	Director Gerente del IASS		
ACCIÓN SOCIAL Y JUVEN-TUD	Vocal	Cristina Navarro Alvira	Directora Gerente del I.A.J	María Solanot Olona	
	Secretario	Mª Jesús Artigas Valencia	J.S. Cooperación Local		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	Francisco Javier Nicolás García	Comarca de Bajo Aragón-Caspe	Carmelo Pérez Díez	Comarca de Campo de Belchite
	Vocal	Pedro Olloqui Burillo	D.G. Cultura		
	Vocal	Cristina García Torres	D.G. Deporte		
	Secretario	Mª Jesús Artigas Valencia	J.S. Cooperación Local		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEPORTE	Vicepresidente	José Miguel Celma Belmonte	Comarca de Bajo Aragón	José Miguel Ezquerro Calvo	Comarca Central
	Vocal	Jorge Moncada Iribarren	D.G. de Turismo y Hostelería		
	Vocal	Ana Mª Sanz Campos	D.G. de PYMES y Autónomos	Mª del Mar Paños de Arriba	D.G. Promoción Industrial e Innovación
	Secretario	Gloria Galarza Aramayona	J.S. Información Territorial		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	José Miguel Celma Belmonte	Comarca de Bajo Aragón		
	Vocal	Jorge Moncada Iribarren	D.G. de Turismo y Hostelería		
	Vocal	Ana Mª Sanz Campos	D.G. de PYMES y Autónomos		
PROMOCIÓN DEL TURISMO	Secretario	Gloria Galarza Aramayona	J.S. Información Territorial		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	José Miguel Celma Belmonte	Comarca de Bajo Aragón		
	Vocal	Jorge Moncada Iribarren	D.G. de Turismo y Hostelería		
	Vocal	Ana Mª Sanz Campos	D.G. de PYMES y Autónomos		
	Secretario	Gloria Galarza Aramayona	J.S. Información Territorial		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	José Miguel Celma Belmonte	Comarca de Bajo Aragón		

		TITULAR		SUPLENTE	
PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Presidente	Marina Sevilla Tello	D. G. de Administración Local		
	Vicepresidente	Mónica Soler Navarro	Comarca de Hoya de Huesca	Fernando Javier Camps Juan	Comarca de Matarraña
	Vocal	Ana Cecilia Oliván Villobas	D.G Gestión Forestal	Alfonso Calvo Tomás	D. G. Medio Natural
	Vocal	Miguel Ángel Clavero Forcén	D.G Interior y Emergencias		
	Secretario	Amador Ruiz García	Asesor Técnico		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	Primitivo Grasa Cebollero	Comarca de Alto Gállego	Fernando Javier Camps Juan	Comarca de Matarraña
	Vocal	María Martínez Martínez	D. G de Calidad Ambiental		
	Vocal	Rosa María Charneca Quilez	D.G de Desarrollo Rural		
	Secretario	Mª Jesús Artigas Valencia	J.S. Cooperación Local		
MEDIO AMBIENTE	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	Jacob Ramírez Mora	Comarca de Tarazona y el Moncayo	José Miguel Ezquerro Calvo	Comarca Central
	Vocal	Isabel Martín-Retortillo Leguina	D.G. Financiación	Javier Rincón Gimeno	S.GT Hacienda y Admon. Pública
	Vocal	Ignacio Barquero Solanes	D.G. de Presupuestos	María Rosario Carnicer Berga	J.S. Tesorería
	Secretario	Amador Ruiz García	Asesor Técnico		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	José Mª Civiaco Moreno	Comarca de Cinca Medio	Fernando Javier Camps Juan	Comarca de Matarraña
	Vocal	Luis Javier Lorén Torres	D.G. Desarrollo Territorial		
	Vocal	Ana López Ferríz	D.G. Instituto Aragonés de Empleo		
	Secretario	Marta Ruiz Solans	J. S. Coordinación Entes Locales		
FINANCIACIÓN	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	Jacob Ramírez Mora	Comarca de Tarazona y el Moncayo	José Miguel Ezquerro Calvo	Comarca Central
	Vocal	Isabel Martín-Retortillo Leguina	D.G. Financiación	Javier Rincón Gimeno	S.GT Hacienda y Admon. Pública
	Vocal	Ignacio Barquero Solanes	D.G. de Presupuestos	María Rosario Carnicer Berga	J.S. Tesorería
	Secretario	Amador Ruiz García	Asesor Técnico		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	José Mª Civiaco Moreno	Comarca de Cinca Medio	Fernando Javier Camps Juan	Comarca de Matarraña
	Vocal	Luis Javier Lorén Torres	D.G. Desarrollo Territorial		
	Vocal	Ana López Ferríz	D.G. Instituto Aragonés de Empleo		
	Secretario	Marta Ruiz Solans	J. S. Coordinación Entes Locales		
Observatorio Aragonés de las Comarcas	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	José Mª Civiaco Moreno	Comarca de Cinca Medio	Fernando Javier Camps Juan	Comarca de Matarraña
	Vocal	Luis Javier Lorén Torres	D.G. Desarrollo Territorial		
	Vocal	Ana López Ferríz	D.G. Instituto Aragonés de Empleo		
	Secretario	Marta Ruiz Solans	J. S. Coordinación Entes Locales		
	Presidente	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local		
	Vicepresidente	José Mª Civiaco Moreno	Comarca de Cinca Medio	Fernando Javier Camps Juan	Comarca de Matarraña
	Vocal	Luis Javier Lorén Torres	D.G. Desarrollo Territorial		
	Vocal	Ana López Ferríz	D.G. Instituto Aragonés de Empleo		
	Secretario	Marta Ruiz Solans	J. S. Coordinación Entes Locales		